

la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa con corral y bodega, señalada con el número 8 de la calle San Vicente de Paúl, en la villa de Binissalem, que mide 3.026 metros 40 decímetros cuadrados y linda: Por frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con finca de doña María Antonia Amengual; por la izquierda, con finca de herederos de don Sebastián Ferrer, y por el fondo, con finca de sucesores de don Manuel Moragues, lindado, además, por su frente, izquierda y fondo, con porción segregadas y vendidas a distintos propietarios. La cabida y linderos expresados son a los que se refiere la nota al margen de la inscripción sexta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca número 2, Ayuntamiento de Binissalem, al tomo 3.607, libro 169, finca número 3.291 N, inscripción tercera.

Tipo: 59.637.600 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—El Secretario.—38.366.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 00645/1997 Sección C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra doña María Pilar Morales de Miguel, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede, y que al final se describe:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Pamplona, calle San Roque, sin número, 4.ª planta, los próximos días: 23 de octubre, 19 de noviembre y 18 de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.500.000 pesetas, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, regla 12.ª y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto 2.º en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial único en planta baja de la casa señalada con el número 14 de la calle San Francisco Javier en Pamplona. Inscrita al tomo 538, folio 164, finca número 11.424.

Tipo para la primera subasta: 6.500.000 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Pamplona a 16 de junio de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—34.648.

PUERTO ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 312/1995, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Carmen D. Matoso Betancor, en representación de «E. AMB-LPA, Sociedad Limitada», contra doña Antonia Gañolons Bori, don Donanciano Sánchez Lorbada, don Diego del Carme Domínguez Martín y don Luis José Orduña Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados.

Treinta y nueve. Vivienda del tipo 11, situada en la planta tercera del bloque IV, tiene su acceso por el portal F. Ocupa una superficie construida de 80 metros 10 centímetros cuadrados y útil de 69 metros 63 centímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, vestíbulo, pasillo, dos baños y una terraza de una superficie aproximada de 17 metros cuadrados. Linda: Al poniente, por donde tiene su entrada, rellano de escalera del portal F y calle Secundino Alonso; al naciente, patio central del complejo; al norte, rellano y caja de escalera del portal F y C. Finca número 40, y al sur, caja de escalera del portal G, y finca número 38. Tiene una anexo inseparable la plaza de garaje distinguida con el número 4 de régimen interior, situada en la planta general de sótano. Ocupa una superficie aproximada de 10 metros 12 centímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 429, libro 88, folio 21, finca número 9.037, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, 20, de Puerto del Rosario, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.740.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, también a la doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Puerto Rosario a 29 de mayo de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—38.757.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 232/1993, promovidos por «H. R. Barros, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Arca Soler, contra don Severino Otero Pérez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Finca número 6.628, folio 209.
Finca número 6.629, folio 211.
Finca número 6.630, folio 213.
Finca número 6.641, folio 225.
Finca número 6.639, folio 222.
Finca número 6.637, folio 220.
Finca número 6.635, folio 218.
Finca número 6.633, folio 216, tomo 742, libro 86 de Puebla.
Finca número 13.698, folio 162.
Finca número 13.699, folio 163.
Finca número 13.700, folio 164.
Finca número 13.701, folio 165.
Finca número 13.703, folio 167.
Finca número 13.704, folio 168.
Finca número 13.705, folio 169.
Finca número 13.706, folio 170.
Finca número 13.707, folio 171, tomo 677, libro 160 de Ribeira.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa de Correos, de esta ciudad y hora de las once del día 22 de septiembre de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de: Finca número 6.628, 1.221.735 pesetas; finca número 6.629, 1.446.596 pesetas; finca número 6.630, 162.438 pesetas; finca número 6.633, 162.438 pesetas; finca número 6.635, 162.438 pesetas; finca número 6.637, 162.438 pesetas; finca número 6.639, 162.438 pesetas; finca número 6.642, 162.438 pesetas; finca número 13.698, 306.207 pesetas; finca número 13.700, 278.370 pesetas; finca número 13.701, 278.370 pesetas; finca número

13.703, 278.370; finca 13.704, 278.370 pesetas; finca número 13.705, 278.370; finca número 13.706, 278.370 pesetas, y finca número 13.707, 278.370 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo el acreedor tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen toma parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Quinta.—Solamente el acreedor podrá efectuar las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo de rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta al demandado don Severino Otero Pérez para el caso de que no sea posible la notificación personal.

Dado en Ribeira a 20 de mayo de 1998.—La Juez, Beatriz Nieves Álvarez Casanova.—La Secretaría.—38.791.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 421/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Soriano Álvarez y doña María Pardo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A-1, señalada con el número 3 de los elementos individuales; ocupa una superficie construida de 81 metros 95 decímetros cuadrados, más 8 metros 73 decímetros cuadrados de la parte proporcional de los elementos comunes, lo que hace una total superficie construida de 90 metros 65 decímetros cuadrados; lindante: Norte, pasillo de entrada; levante, la vivienda tipo B-1 de la misma plana; sur, con la parcela destinada a zonas de ensanches, jardines, esparcimientos y aparcamientos, y poniendo, con la vivienda tipo B de la misma planta.

Registro: Tomo 1.478, libro 91, folio 117, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.120.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 24 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—38.749.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 284/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Sánchez Pomares y don Gabriel José Martínez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda, tipo D, situada en la planta tercera alta del edificio, distribuida en vestíbulo, comedor, cocina, distribuidor, baño, aseo, dormitorio conyugal, dos dormitorios dobles, terraza y lavadero; con una superficie construida de 99 metros 33 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 72 decímetros cuadrados, en los que están contabilizados 2 metros 4 decímetros cuadrados y 1 metro 35 decímetros cuadrados, respectivamente, que representa el 50 por 100 de la terraza y el lavadero; que linda: Derecha, entrando, o sur, caja de escaleras, patio interior de luz y vivienda de tipo C; izquierda o norte, vuelos de don Eduardo López Jiménez; frente o poniente, rellano de acceso o vuelos de calle sin nombre, de 8 metros de anchura, y al fondo o levante, vuelos de la carretera de Alicun. Inscrita al tomo 1.492, libro 173 de Roquetas de Mar, folio 63, finca número 16.609, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.900.000 pesetas.

Vivienda, tipo C, situada en la segunda planta alta del edificio, distribuida en vestíbulo, comedor, cocina, distribuidor, baño, aseo, dormitorio conyugal, dos dormitorios dobles, terraza y lavadero; con una superficie construida de 104 metros 79 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 41 decímetros cuadrados, en los que están contabilizados 1 metro 12 decímetros cuadrados y 1 metro 39 decímetros cuadrados, respectivamente, que representan el 50 por 100 de la terraza y lavadero; que linda: Derecha, entrando, o norte, hueco del ascensor y rellano de